



NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2021	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
		mes y año, bajo el número de folio 00276321.					

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, en Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2021, los miembros de la Comisión de Fiscalización, integrada por los Consejeros Electorales Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera de los mencionados y la Secretaria Técnica la Mtra. Magaly Medina Aguilar.

MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE.
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNANDEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Informe cuatrimestral enero - abril 2021



[Handwritten signature]



COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Licda. Mónica Pérez Tena

Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

ce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Glosario:

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Comisión Electoral:	Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.
Coordinación:	Coordinación de Pueblos Indígenas.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Handwritten signatures and initials:
C
G
D
H
A



Índice

Presentación	5
I. Sesiones de la Comisión.	7
I.1 Sesión ordinaria de 29 de enero del 2021.	7
I.2 Sesión ordinaria de 24 de febrero del 2021.	8
I.3 Sesión ordinaria de 26 de marzo del 2021.	8
I.4 Sesión ordinaria de 19 de abril del 2021.	9
II. Reuniones de Trabajo de la Comisión.	10
II.1 Reunión con integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán.	10
II.2 Reunión del 22 de enero con la Comisión de Enlace de Cherán.	11
II.3 Reunión del 28 de enero con la Comisión de Enlace de Cherán.	12
II.4 Reunión del 2 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.	13
II.5 Reunión del 16 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.	14
II.6 Reunión del 23 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.	15
II.7 Reunión del 4 de marzo con la Comisión de Enlace de Cherán.	16
II.8 Reunión del 9 de marzo con la Comisión de Enlace de Cherán.	17
II.9 Reunión del 2 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	18
II.10 Reunión del 8 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	19
II.11 Reunión del 12 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	20
II.12 Reunión del 19 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	21
II.13 Reunión del 23 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	22
II.14 Reunión del 26 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	23
II.15 Reunión del 22 de abril con la Comisión de Enlace de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán.	24
III. Eventos relacionados con el tema indígena.	25
III.1 Rueda de prensa con motivo del nombramiento del Concejo Mayor de Cherán.	25
IV. Actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo.	26

Ca
J
44
[Signature]



Presentación

Este primer informe cuatrimestral del 2021 comprende el periodo de enero-abril, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II del Reglamento de Comisiones, el presente corresponde a las actividades llevadas a cabo por la Comisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de Comisiones, las acciones de la Comisión en el periodo que se da cuenta se relacionan con las siguientes atribuciones:

- a) Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General;
- b) Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con la materia desarrollada por cada Comisión, en este caso con la Coordinación de Pueblos Indígenas; y,
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño, en este caso con la Coordinación de Pueblos Indígenas.

Aunado a lo anterior, con base en las atribuciones conferidas al Instituto en el Código Electoral y en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana para el estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, se dedica un apartado relativo al trabajo desarrollado por la Coordinación de Pueblos Indígenas, lo anterior dado que es el área directamente vinculada con la materia de la Comisión, además de que su titular funge como Secretaria Técnica de la misma.

Ahora bien, metodológicamente el Informe se encuentra dividido en secciones para un mayor efecto explicativo.



En primer lugar, las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias llevadas a cabo.

En segundo término, las reuniones de trabajo entre las consejeras electorales integrantes de la Comisión con autoridades tradicionales, instituciones, o servidores públicos del Instituto u otras instancias.

En tercero se describen los eventos virtuales o presenciales en los cuales las integrantes de la Comisión han participado a lo largo de estos cuatro meses.

Por último, las actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas.

C
J
H
B



I. Sesiones de la Comisión.

Respecto a la atribución de la Comisión de celebrar periódicamente sesiones, el artículo 20, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones, las sesiones de Comisión podrán ser ordinarias, que deberán celebrarse cuando menos una vez por mes, o extraordinarias, las convocadas por la Presidencia para tratar asuntos que, por su urgencia o necesidad, requieran ser desahogados antes de la siguiente sesión ordinaria.

Las sesiones tienen el propósito de analizar, discutir y aprobar dictámenes, proyectos de Acuerdo; vigilar y dar seguimiento a las actividades realizadas, tomar decisiones conducentes para su buen desempeño, dar continuidad a las diferentes actividades que permitan el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de la normativa a fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, observando las disposiciones convencionales, constitucionales y legales que aseguran la participación plena y efectiva de éstas.

Durante este periodo se informa que se llevaron a cabo de manera virtual, debido a la pandemia de COVID-19, con excepción a la sesión correspondiente al mes de abril, las cuales se detallan a continuación:

I.1 Sesión ordinaria del 29 de enero del 2021.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre del 2020.
- Acta IEM-CEAPI-SORD-12/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 4 de diciembre del 2020.
- Proyecto de Informe cuatrimestral de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas correspondiente al periodo de septiembre-diciembre 2020, y aprobación en su caso.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.

Ce
de
de
de
de
de



- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.

1.2 Sesión ordinaria del 24 de febrero del 2021.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-01/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2021.
- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la respuesta a la solicitud presentada por María América Huerta Espino, Efraín Avilés Rodríguez, Roberto Arriola Jiménez, Salvador Juárez Capiz, Sergio Ramírez Huerta, Jaqueline Montiel Avilés, Juan Antonio Torres Torres, Gloria Herrera Ruan, José Prado Rodríguez, Sandra Patricia Irepan Ruan, quienes se ostentan como comuneras y comuneros de la comunidad purépecha de Nahuatzen, Michoacán.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.

1.3 Sesión ordinaria del 26 de marzo del 2021.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-02/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de febrero del 2021.

Ce
J
M
M



- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la respuesta a la solicitud presentada por Fidencio Rincón Romero, Florentino Estrada Reyes, Héctor Valdez Cano y Aniceto Serafín Gómez, todos de la comunidad purépecha de Turícuaro, municipio de Nahuatzen, Michoacán.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el proceso de nombramiento del Concejo Mayor (K'eri Janhaskaticha) de Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, Michoacán, integrante del pueblo p'urhépecha.

1.4 Sesión ordinaria del 19 de abril del 2021.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar el siguiente documento:

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se da inicio al proceso de nombramiento del Concejo Mayor (K'eri Janhaskaticha) de Gobierno Comunal del municipio de Cherán, Michoacán, integrante del pueblo p'urhépecha y de igual forma el Consejo General faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos indígenas de este órgano electoral para que en acompañamiento con la Comisión de Enlace de la comunidad de Cherán integrante del pueblo p'urhépecha, preparen dicho proceso de nombramiento con pleno respeto a sus usos, costumbres e instituciones propias de la comunidad.

Ce
J
M
B

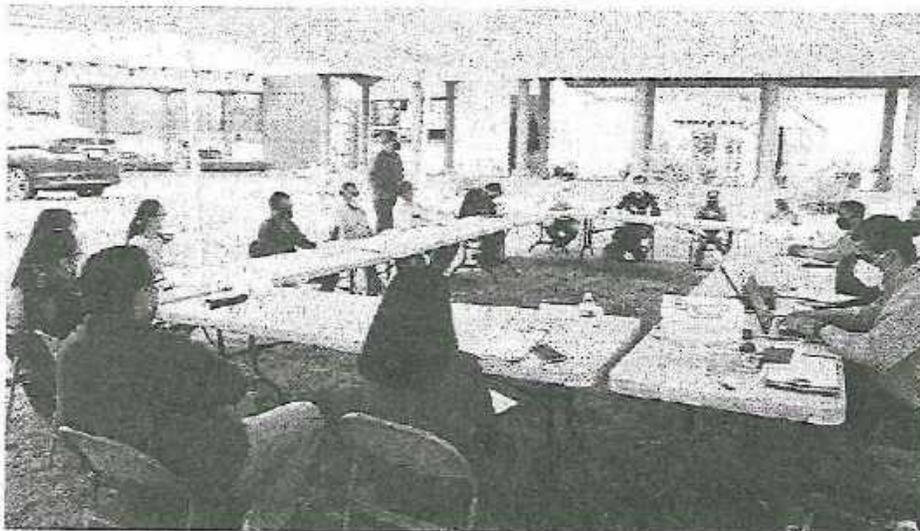


II. Reuniones de Trabajo de la Comisión.

Esta sección suele ser nutrida, debido a que la Comisión trabaja de puertas abiertas con las comunidades y sus autoridades tradicionales, pero a un año de la propagación masiva del virus COVID-19 continuamos en la "nueva normalidad" para evitar la propagación de la enfermedad, por tal motivo, las reuniones se llevaron a cabo siguiendo todos los protocolos de salud expedidos por las autoridades sanitarias.

II.1 Reunión con integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán.

El pasado 18 de enero tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, la reunión de trabajo entre el Presidente, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y autoridades tradicionales de las comunidades indígenas de Arantepacua, San Felipe, Pichátaro y Cheranástico, en la cual se trataron temas en relación con la libre autodeterminación de las comunidades indígenas de cara al proceso electoral del presente año.

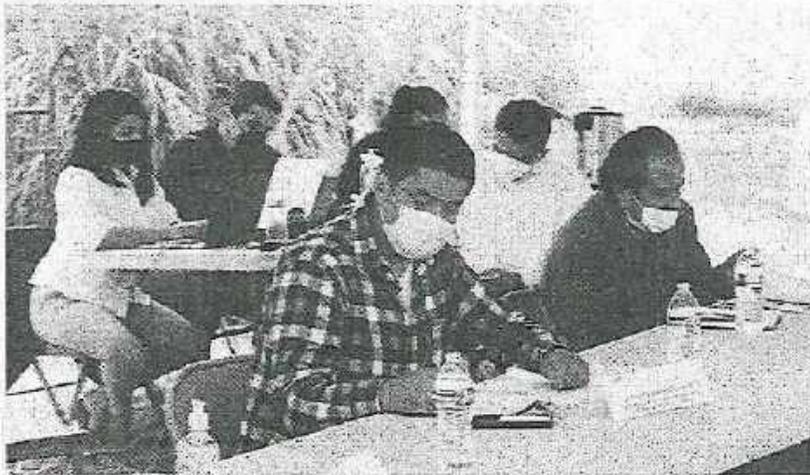
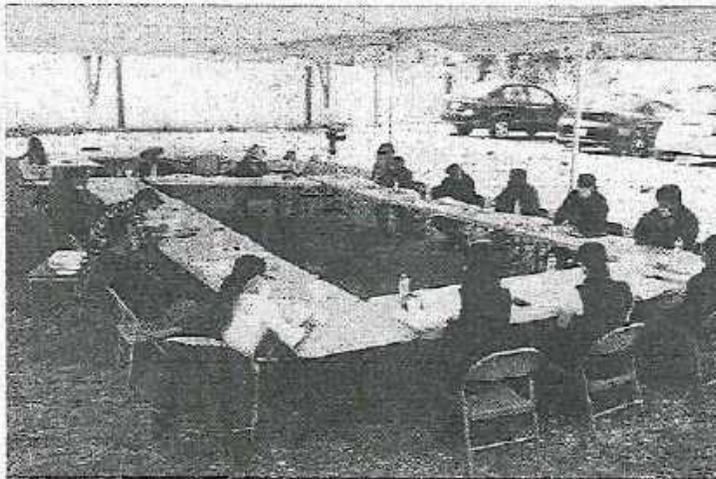


Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



II.2 Reunión del 22 de enero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El viernes 22 de enero se desahogó en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, reunión para el proceso de nombramiento de Cherán, Michoacán, la primera del 2021, en la cual se analizó la sentencia JDC-9167/2011 misma que dio origen a la libre determinación de la comunidad, además de que fueron expuestos los principios y alcances que tiene la comunidad de cara al nuevo proceso.

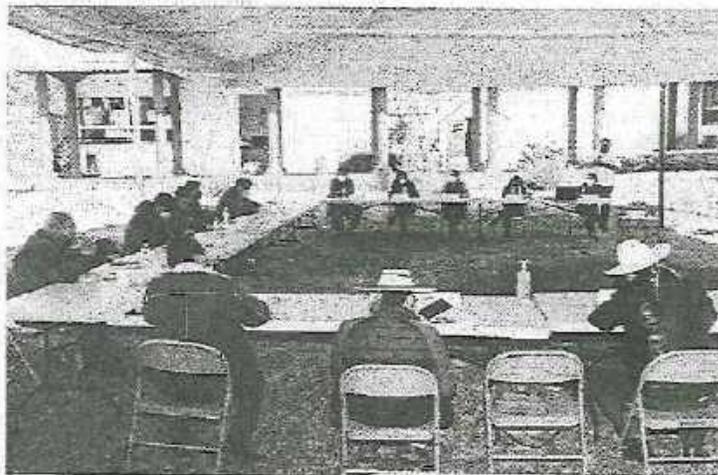
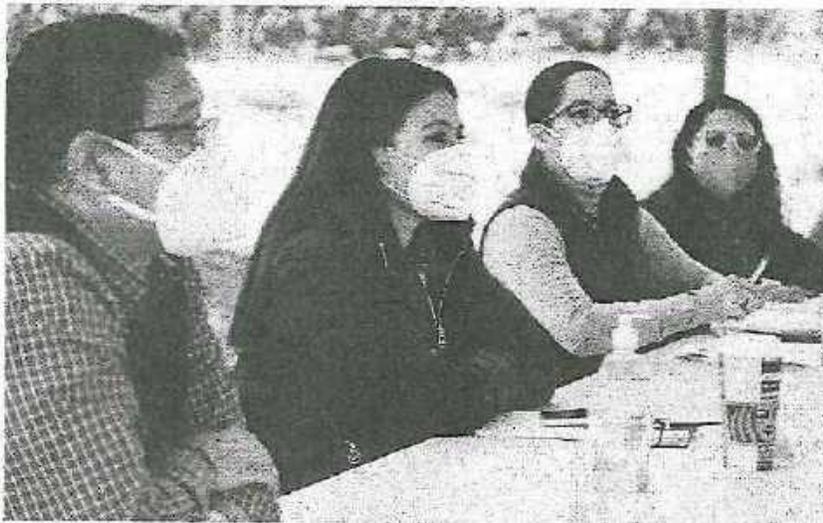


Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. G.' and another that looks like 'M. G.' below it.



II.3 Reunión de 28 de enero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El jueves 28 de enero durante la reunión de trabajo llevada a cabo en las instalaciones del Instituto se llegó mediante consenso que ambas comisiones trabajaran en conjunto y acompañamiento en los preparativos del proceso de nombramiento por usos y costumbres del Concejo Mayor de la comunidad de Cherán integrante del pueblo p'urhépecha, del estado de Michoacán de Ocampo.



Ca

J

M



II.4 Reunión del 2 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El martes 2 de febrero en las instalaciones del Instituto, se llevó a cabo reunión entre la Comisión Electoral, la Comisión de Enlace, el Concejo Mayor y el Consejo de Barrios, en la cual se firmaron las minutas correspondientes al acercamiento del 18 de agosto del 2020, así como las reuniones del 22 y 28 de enero del 2021, posterior a esto se procedió al inicio de la revisión del Acuerdo IEM-CG-77/2020.

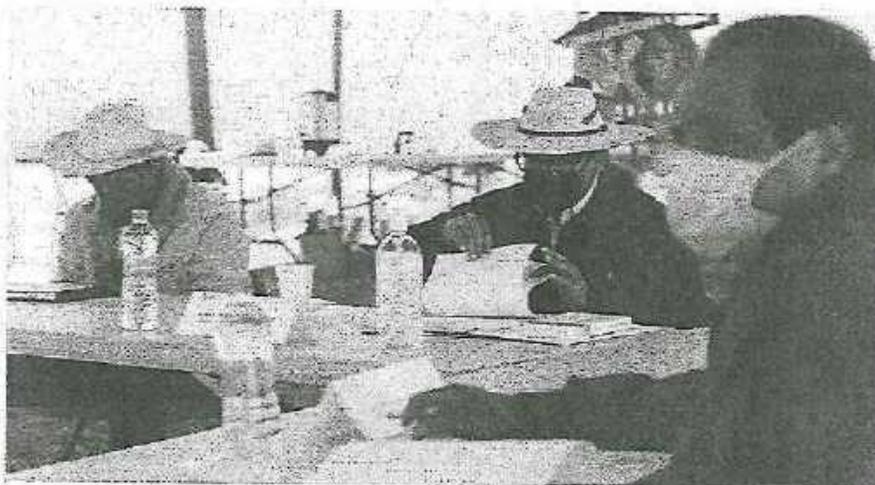


Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Cecilia' and other smaller marks.



II.5 Reunión de 16 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día martes 16 de febrero se celebró reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, para la realización del proceso de nombramiento para el Concejo Mayor de Cherán Michoacán, en la que se continuo con el análisis del Acuerdo IEM-CG-77/2020, así como la revisión de las relatorías correspondientes a las reuniones de trabajo de 28 de enero y 2 de febrero.



Ce

J

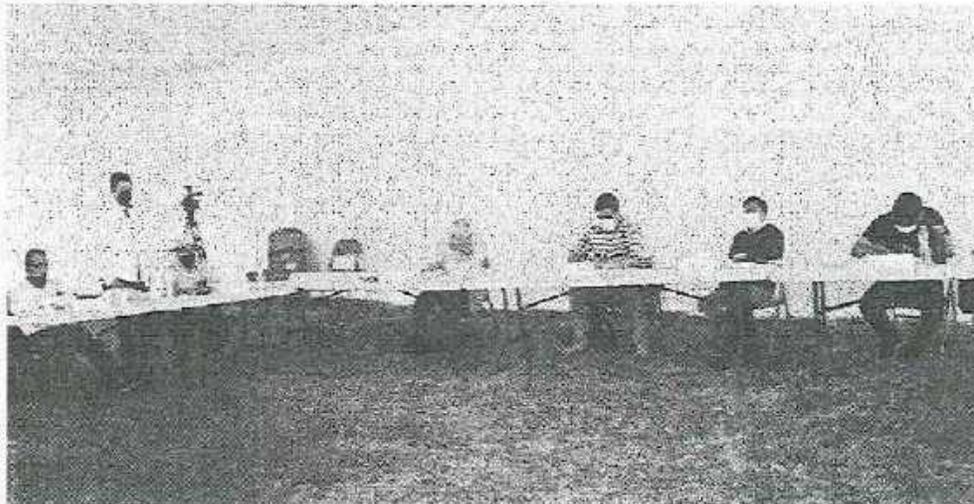
al





II.6 Reunión de 23 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día martes 23 de febrero se desahogó reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace del municipio p'urhépecha de Cherán, Michoacán, en la cual se realizaron avances en los trabajos para el proceso de nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal.

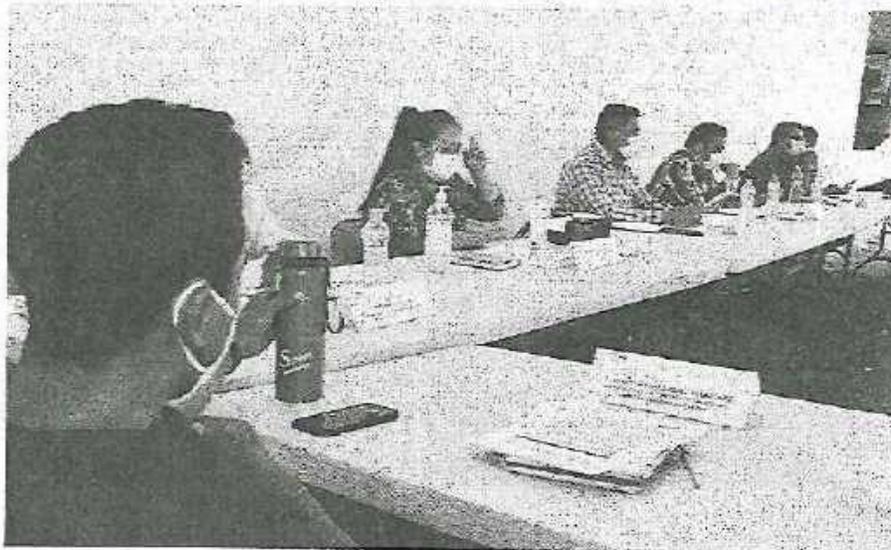


Ce
E
M
C



II.7 Reunión de 4 de marzo con la Comisión de Enlace de Cherán.

El jueves 4 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace en la cual se expusieron las experiencias acerca de la participación de las mujeres al interior de la comunidad y su importancia a lo largo de la historia de lucha del pueblo de Cherán, Michoacán.



Ce

D

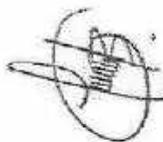
M



II.8 Reunión de 9 de marzo con la Comisión de Enlace de Cherán.

El martes 9 de marzo se desahogó reunión entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace de Cherán, se abordó el tema de la paridad de género en la postulación de comuneras para el nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, por su parte la Comisión realizó la propuesta de llevar a cabo acercamientos con las mujeres de la comunidad para hablarles sobre la importancia de la integración en lugares de decisión.



Handwritten signatures and initials:
Ce
J
E
M




II.9 Reunión del 2 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El viernes 2 de abril tuvo lugar en las instalaciones del Instituto, reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, para el proceso de nombramiento por usos y costumbres de las autoridades tradicionales del municipio de Cherán en la cual se despejaron dudas respecto del tema de la paridad en la postulación de las comuneras, así como la exposición por parte de las Consejeras Electorales respecto de los criterios emitidos por las autoridades jurisdiccionales en el tema de paridad en nombramientos por sistemas normativos internos.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



II.10 Reunión del 8 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día jueves 8 de abril se sostuvo reunión entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, en las instalaciones del Comité Distrital, donde se desarrollaron diversos temas, en los cuales se construyeron acuerdos conjuntamente encaminados al proceso de nombramiento del Concejo Mayor por usos y costumbres del municipio de Cherán, integrante del pueblo p'urhépecha.

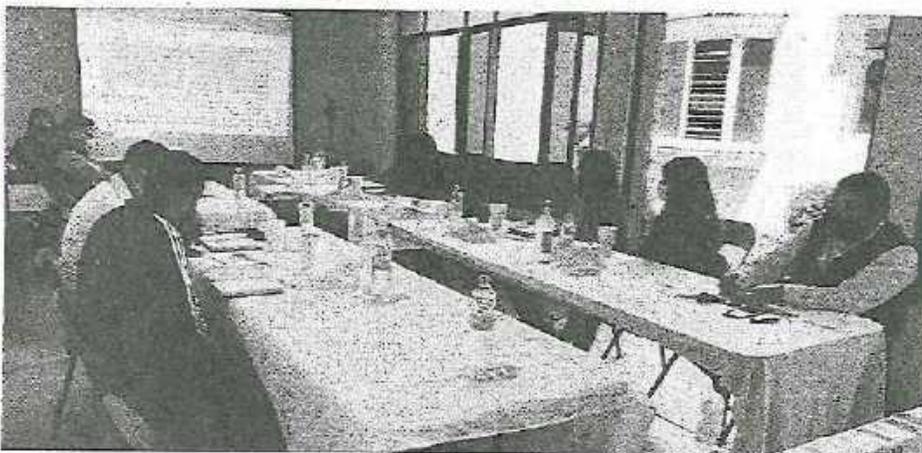


Pe
EG
H
[Signature]



II.11 Reunión de 12 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

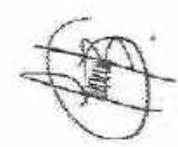
El lunes 12 de abril se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión Enlace en la ciudad de Uruapan, en las instalaciones del Comité Distrital en donde se analizó en compañía de la Comisión de Salud del municipio de Cherán, las actividades del protocolo de salubridad para el desahogo del nombramiento por usos y costumbres de sus autoridades tradicionales el próximo mes de mayo en ese municipio p'urhépecha.



Ce

J

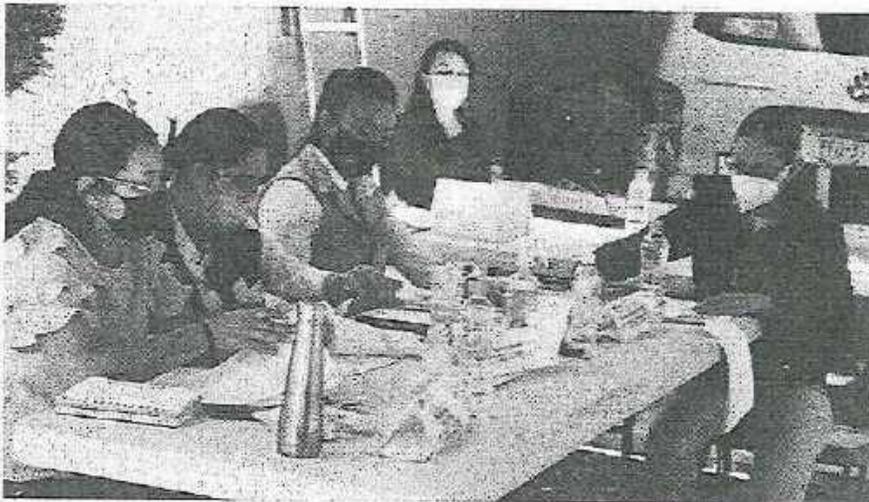
M





II.12 Reunión de 19 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día lunes 19 de abril tuvo lugar reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, en las instalaciones del Comité Distrital, en la cual se firmaron las relatorías de las reuniones pasadas y se analizaron los medios de difusión del protocolo de sanidad para el proceso de renovación de autoridades tradicionales en el municipio de Cherán, Michoacán.



Handwritten signatures and initials:
C. G.
P.
H.
[Signature]



II.13 Reunión de 23 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El viernes 23 de abril se desahogó la reunión de trabajo en las instalaciones del Instituto, entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, durante la cual, se afinaron detalles sobre el protocolo de sanidad a implementarse durante el proceso de nombramiento por sistema normativo interno del Concejo Mayor de Cherán, asimismo, se agendó una rueda de prensa para el lunes 26 de abril.



Ce

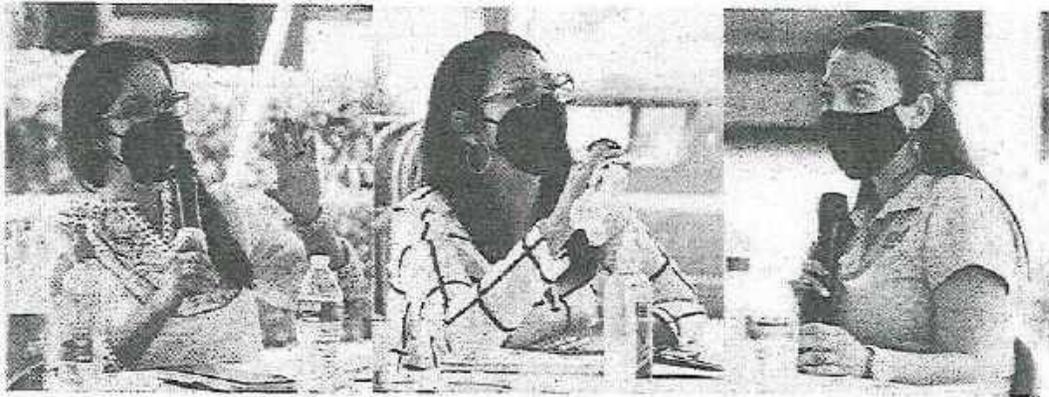
J

M



II.14 Reunión de 26 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día lunes 26 de abril después de la rueda de prensa se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, para trabajar la convocatoria que será publicitada en los cuatro barrios del municipio de Cherán, Michoacán, con la finalidad de que las y los comuneros asistan de manera informada y en total respeto al protocolo de sanidad en el desahogo del nombramiento de sus autoridades tradicionales.

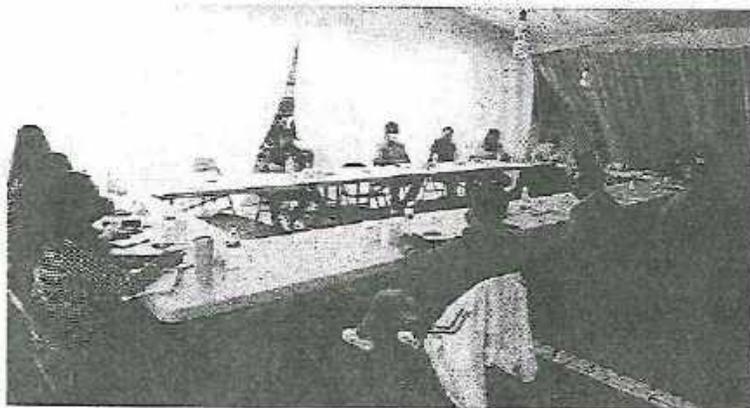


Handwritten signatures and initials:
C
J
G
A
P



II.15 Reunión del 22 de abril con la Comisión de Enlace de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán.

El día jueves 22 de abril tuvo lugar el primer acercamiento entre el Instituto Electoral de Michoacán y las autoridades tradicionales de Santa Cruz Tanaco, perteneciente al municipio de Cherán, Michoacán, en el cual los integrantes del Consejo de Administración realizaron formalmente la presentación del Comité de Enlace, quienes, en conjunto con la Comisión Electoral, organizarán el proceso de nombramiento para la renovación del Consejo de Administración 2021-2024. Durante la reunión el Comité expresó que comenzaría a trabajar en las Asambleas de Barrio para definir aspectos relativos a la fecha y los aspectos a definir en la convocatoria.



Ca

J

Alf



III. Eventos relacionados con el tema indígena.

III.1 Primera rueda de prensa con motivo del nombramiento del Concejo Mayor de Cherán.

El lunes 26 de abril se realizó rueda de prensa en las instalaciones del Instituto, en las que participaron las integrantes de la Comisión Electoral, el Comité de Salud y la Comisión de Enlace, para dar los pormenores del avance obtenido de manera conjunta en las mesas de trabajo realizadas con motivo del proceso de nombramiento del Concejo Mayor de la comunidad indígena p'urhépecha de Cherán, Michoacán.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'C' and several illegible signatures.



IV. Actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo.

Durante este periodo, la Coordinación de Pueblos Indígenas, en cumplimiento al Reglamento Interior del Instituto, así como de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo, llevó a cabo sustancialmente las siguientes actividades:

Actividad respecto de la organización de las sesiones de la Comisión		
Se elaboraron los documentos relativos a las siguientes sesiones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Ordinaria virtual del 29 de enero del 2021. • Ordinaria virtual del 24 de febrero del 2021. • Ordinaria virtual del 26 de marzo del 2021. • Ordinaria virtual del 19 de abril del 2021. 		
Se elaboraron las siguientes actas de sesión:		
<ul style="list-style-type: none"> • IEM-CEAPI-SORD-11/2020. • IEM-CEAPI-SORD-12/2020. • IEM-CEAPI-SORD-01/2021. • IEM-CEAPI-SORD-02/2021. 		
Elaboración de Acuerdos		
Se elaboraron los siguientes Acuerdos, mismos que generaron una serie de oficios y documentos para dar cumplimiento:		
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo IEM-CEAPI-01/2021 • Acuerdo IEM-CEAPI-02/2021 • Acuerdo IEM-CEAPI-03/2021 		
No.	Capacitaciones, cursos y conferencias a las que asistió o estuvo presente el personal de la Coordinación.	Fecha
1	Conversatorio "Las candidaturas indígenas en el contexto del proceso electoral en México"	28 de enero
2	"El uso de categorías jurídicas dominantes en el estudio de comunidades indígenas"	26 de febrero

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'C', a signature, and a circular stamp.



3	Conversatorio: Lenguas Originarias. Medios digitales y pandemia	26 de febrero
No.	Colaboración en actividades del Proceso Electoral 2020-2021	Fecha
1	La titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas colaboró en el análisis de paridad en durante el registro de candidaturas para ayuntamientos y diputaciones del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Abril
2	Personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas colaboró en el registro de candidaturas para ayuntamientos y diputaciones del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Abril
3	La titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas acudió en representación del Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, a mesa de trabajo con los candidatos a la Presidencia del municipio de Nahuatzen, la representación de las instancias del Instituto Nacional Electoral, de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, para tratar temas relacionados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.	3 de mayo

El presente informe fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria celebrada el 26 veintiséis de mayo del 2021 dos mil veintiuno, por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por las Consejeras Electorales Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Licda. Mónica Pérez Tena. **CONSTE.**



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
 Consejera Electoral Presidenta
 Provisional de la Comisión Electoral
 para la Atención a Pueblos Indígenas

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
 Consejera Electoral Provisional
 integrante de la Comisión Electoral para
 la Atención a Pueblos Indígenas



COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS



**Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz
de León**
Consejera Electoral Provisional
integrante de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas

Licda. Mónica Pérez-Tena
Secretaría Técnica de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Las firmas plasmadas en la presente foja son parte integral del Informe cuatrimestral de las actividades realizadas por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas durante el periodo enero-abril del 2021, aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 26 veintiséis de mayo del 2021 dos mil veintiuno.



INFORME CUATRIMESTRAL

Periodo:
ENERO A ABRIL 2021



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO,
NO DISCRIMINACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

o o o

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
CONSEJERA ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:
CONSEJERA VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
SECRETARIA TECNICA TAMARA PRATS VIDAL



59

INDICE

ÍNDICE..... 3

INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS. 6

1.1. Sesiones de la Comisión 6

1.1.1. Sesión Ordinaria de la la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. 6

1.1.2. Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. 7

1.1.3. Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos. 7

1.1.4. Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos. 8

1.2. Eventos realizados por la Comisión 9

1.2.1. Mesa de análisis "La importancia de la Democracia Incluyente" 9

1.2.2. Mesa de trabajo con defensoras de los derechos de la Comunidad LGBTTTIQ+, así como con representantes de los partidos políticos para dialogar sobre la paridad de género e inclusión de los grupos vulnerables en las candidaturas. 11

1.2.3. Firma del Pacto por unas elecciones paritarias y libres de Violencia Política contra las mujeres en Michoacán. 12

1.3. Participaciones en eventos virtuales 13

1.3.1. Participaciones en evento virtual "Mujer rumbo a las elecciones 2021" .. 14

1.3.2. Foro virtual Coepredv Michoacán. 14

1.3.3. Participación jueves de mujeres "Las mujeres en la toma de decisiones". 15

1.3.4. Asistencia y participación en la conferencia "Violencia Política en Razón de Género" 15

1.3.5. Participación en la estación de radio "RADIO POLIFORUM" 16

1.4. Capacitaciones y acciones realizadas sobre el principio de paridad de género y cumplimiento de acciones afirmativas. 17

1.4.1. Diagnósticos de paridad de género para las representaciones de los partidos políticos 17

1.4.2. Reuniones de trabajo virtuales realizadas con el equipo de paridad. 18

1.4.3. Reunión de trabajo virtual del equipo de paridad con la coordinación de informática. 18

1.4.4. Reunión de trabajo y capacitación virtual para definir acciones en el registro de candidaturas. 19



1.9. Firma de convenios en materia de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.	34
1.9.1 Acuerdos en los que participó la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	35
1.10. Publicación de infografías en redes sociales	39
2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	43
2.1. Entrega de Guías contra la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a los diversos Comités Distritales del Estado.	43
2.1.1. Oficios atendidos por la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	44
2.1.2. Informes circunstanciados:.....	44
2.2. Comisiones en las que se designa como enlace a la Coordinación	45



1.1.2. Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

El 24 de febrero 2021, las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, en la cual, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, quienes son integrantes de la Comisión, así como la entonces representante C. Carmen Marcela Casillas Carrillo (PT), el Lic. David Alejandro Morelos Bravo (PRD), Mtro. Ramón Ceja Romero (PMC), Lic. David Ochoa Baldovinos (MORENA), el Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras (RSP), Lic. Edson Valdés Girón (PES) y la Lic. Bárbara Merlo Mendoza (PFXM), y la Secretaría Técnica de la Comisión, Mtra. Tamara Prats Vidal.

En dicha sesión se analizó y aprobó el acuerdo presentado sobre la propuesta de modificación de los Lineamientos para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda política-electoral.



1.1.3. Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos

El 16 de marzo 2021, las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, en la cual, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión la



cumplimiento del principio de paridad para el registro de Candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.



1.2. Eventos realizados por la Comisión

1.2.1. Mesa de análisis "La importancia de la Democracia Incluyente"

27 de enero de 2021. Como parte del convenio interinstitucional para defender y promover el respeto de los Derechos Humanos en Michoacán, pactado entre el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV), la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), se desarrolló la Mesa de Análisis Virtual "La importancia de la Democracia Incluyente", donde se analizaron aspectos sobre la participación política de personas indígenas, con discapacidad, migrantes, mujeres, jóvenes, así como del sector LGTBTTIQ+.

Para dar la bienvenida, el Consejero Presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez, manifestó que a lo largo de las décadas los movimientos sociales integrados por jóvenes, mujeres, trabajadores, migrantes, indígenas y otros sectores, han sido el punto medular para grandes cambios en la vida política y democrática del país y que, en lo futuro, no duda que se logren más cambios que contribuyan a una mayor equidad e inclusión.



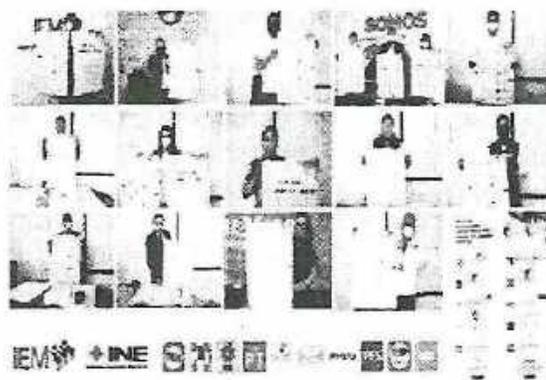
1.2.2. Mesa de trabajo con defensoras de los derechos de la Comunidad LGTTTIQ+, así como con representantes de los partidos políticos para dialogar sobre la paridad de género e inclusión de los grupos vulnerables en las candidaturas.

Con fecha 06 de febrero de 2021, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés moderó el evento como presidenta de la Comisión, donde también participaron las Consejeras Viridiana Villaseñor Aguirre, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, así como la Mtra. Tamara Prats Vidal. En la mesa virtual se contó con las y los especialistas: Mtra. Zaira I. Palafox, Psicóloga y Sexóloga, y Mtro. Rafael Escutia Garmendia, Representante Colectivo Michoacán es Diversidad y Hectárea Ciudadana, además se contó con lenguaje incluyente al contar con interprete de lenguaje de señas.

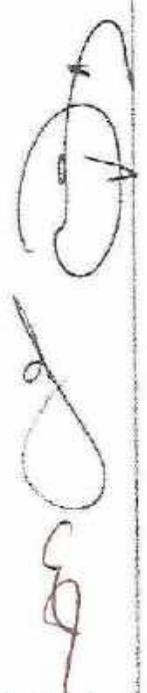
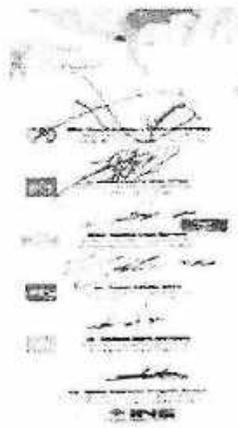
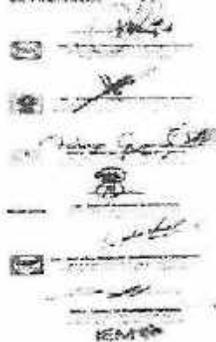
Dicha mesa tuvo como objetivo identificar en mesa de trabajo el contexto en el que se ubican las personas de la comunidad LGTTTIQ+, frente a las obligaciones legales y constitucionales que en el marco del Principio de Paridad de Género deben cumplir los Partidos Políticos y el Instituto Electoral de Michoacán en el proceso de registro de candidaturas, a fin de estar en condiciones de ubicar a las personas de la comunidad LGTTTIQ+, así como identificar posible simulación en el registro de candidaturas, en el caso de que una persona se auto adscriba como miembro de la comunidad y no lo sea, cuidando en todo momento, la no discriminación.

Finalmente se transmitió un video de firma del pacto y el evento fue transmitido mediante las plataformas digitales del Instituto para las y los funcionarios electorales, profesionistas, militantes de partidos políticos y la sociedad en general, teniendo una audiencia de aproximadamente 114 visitas en en canal de Youtube y personas.

El evento contó con intérprete de lengua de señas mexicanas.



Porfirio Muñoz Fontán
Secretario de Gobernación
y Director del Instituto Electoral Federal
de México



1.3. Participaciones en eventos virtuales



1.3.3. Participación jueves de mujeres "Las mujeres en la toma de decisiones".

Con fecha 4 de marzo, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión participo en los jueves de mujeres del Partido Verde Ecologista de México, "las mujeres en la toma de decisiones", El evento fue conducido por Mirna Janet Garza Barriga, Psicóloga/ Secretaria de la Mujer del PVEM en Morelia, fue dirigido a mujeres militantes de dicho partido y se trataron temas como la importancia de la participación de las mujeres en la política, paridad y democracia incluyente.



1.3.4. Asistencia y participación en la conferencia "Violencia Política en Razón de Género"





1.4. Capacitaciones y acciones realizadas sobre el principio de paridad de género y cumplimiento de acciones afirmativas.

En este apartado a fin de garantizar el cumplimiento del principio de paridad así como de las acciones afirmativas en el proceso electoral se integró, el equipo de paridad y acciones afirmativas del Instituto Electoral de Michoacán, el cual se conformó por la Lic. Mónica Pérez Tena, titular de la coordinación de atención a pueblos indígenas, las licenciadas Nahomi Reyes y Magdalena López, asesoras de la consejera presidenta de esta comisión, así como las licenciadas Paulina Alanís, Alma América Acosta, María de Lourdes Esquivel, el licenciado Daniel Camacho y la suscrita, quienes somos integrantes de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, el cual fue encabezado por la Presidenta de la Comisión Araceli Gutiérrez Cortés, así como la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, quienes realizaron las siguientes acciones:

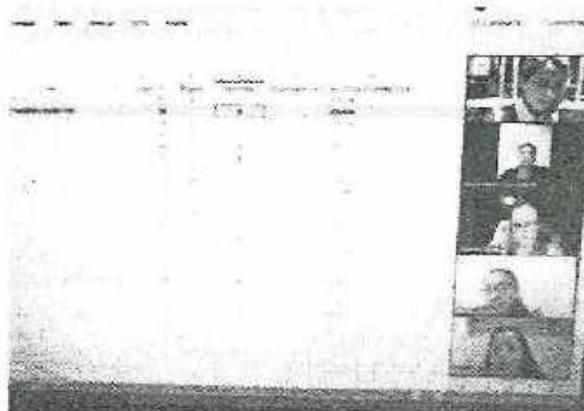
1.4.1. Diagnósticos de paridad de género para las representaciones de los partidos políticos

En el mes de enero, se realizaron los ejercicios de paridad de los partidos políticos, la coalición y la candidatura común, los cuales fueron enviados a las representaciones de los partidos políticos para que tuvieran claridad en cuanto a la forma en que se deben de realizar las postulaciones a fin de garantizar la participación de las mujeres en el proceso electoral, asimismo se les dio acompañamiento y asesoría vía telefónica, resolviendo varias peticiones y dudas de las diversas representaciones de los partidos políticos.



1.4.4. Reunión de trabajo y capacitación virtual para definir acciones en el registro de candidaturas.

Con fecha 01 de abril 2021, se llevó a cabo reunión de trabajo del equipo de paridad con la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión para el registro continuar revisando diagnósticos de paridad y estrategia de dictaminación de acciones afirmativas de las Candidaturas para el Proceso Electoral 2020-2021.



1.5. capacitaciones dirigidas a partidos políticos

Candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, en la cual estuvieron presentes la entonces representante de dicho partido político, así como diversos militantes del partido político.



1.5.3. Capacitación al Partido Movimiento Ciudadano.

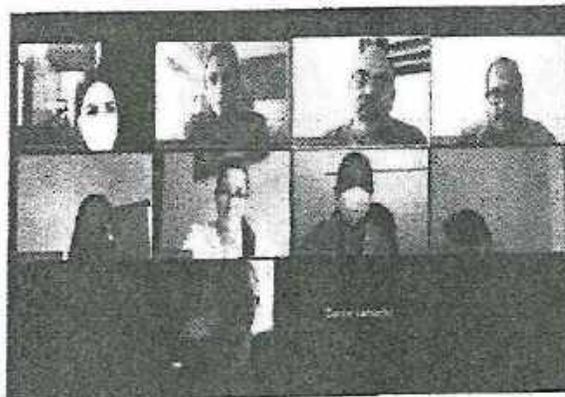
05 de abril de 2021. La Consejera Araceli Gutiérrez Cortés la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, el equipo de paridad referido en el párrafo anterior y la asesora de Consejería Michelle Anahid Hernández Nambo, estuvieron presentes en la capacitación impartida principalmente por la Presidenta de la Comisión sobre Paridad de Género y reglas para el cumplimiento de acciones afirmativas, asimismo, se les dio a conocer el escenario de paridad que se elaboró en forma previa, ello a fin de que tuvieran conocimiento de la cantidad de mujeres y hombres que debería de postular en las Candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, en dicha capacitación estuvo presente el Maestro Ramón Ceja Romero, representante del Partido Movimiento Ciudadano, su suplente y el equipo jurídico de dicho instituto político.





1.5.5. Capacitación al Partido Redes Sociales Progresistas

02 de abril de 2021. La Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, el equipo de paridad referido en el párrafo anterior y la asesora de Consejería Michelle Anahid Hernández Nambo, estuvieron presentes en la capacitación impartida principalmente por la Presidenta de la Comisión sobre Paridad de Género y reglas para el cumplimiento de acciones afirmativas, asimismo, se les dio a conocer el escenario de paridad que se elaboró en forma previa, ello a fin de que tuvieran conocimiento de la cantidad de mujeres y hombres que debería de postular en las Candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, en dicha capacitación estuvo presente el Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, representante propietario de dicho instituto político y su equipo de trabajo.





Derivado de lo anterior, se elaboraron acuerdos para que el Consejo General del Instituto sesionara con fechas 18, 26 y 29 de abril, a fin de aprobar la paridad en sus 3 vertientes, es decir, vertical, horizontal y transversal, lo que dio como resultado que los partidos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA, PES, cumplieran, quedando reservado el partido FXM para tal efecto, el cual posteriormente se aprobó cancelando 2 candidaturas derivado de incumplimiento a la paridad transversal y horizontal.

1.6.2.2. Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa Representación Proporcional

En el caso de las diputaciones por el principio de mayoría relativa se analizaron 164 fórmulas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como las listas de cada partido presentada por la vía de representación proporcional, lo que generó la emisión y notificación de 35 requerimientos en materia de paridad, dando como consecuencia el cumplimiento de los partidos políticos, por lo que ve al principio de paridad.

Como resultado de lo anterior se registraron un total 4627 mujeres y 3853 hombres en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

1.6.3 Dictaminación de acciones afirmativas postuladas por los partidos políticos, coalición y candidaturas comunes.

Derivado de la revisión efectuada a la totalidad de las planillas postuladas para integrar los ayuntamientos, así como para las diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional se realizaron 35 requerimientos que fueron notificados a las Candidaturas Comunes, Coalición y Candidaturas Independientes, ello a fin de que cumplieran con la implementación de acciones afirmativas postuladas.

Lo anterior, dio como resultado la postulación de 223 personas para las acciones afirmativas postuladas en las candidaturas de ayuntamientos.



1.7. Acciones para la implementación del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

1.7.1. Reunión de trabajo para proponer firma de convenio para el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Con fecha 12 de febrero 2021, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán Ignacio Hurtado Gómez, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Coordinadora de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y la C. Norma Angélica González, representante del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se reunieron para analizar acciones de coordinación en relación a la comunicación que debe existir mediante las sentencias firmes a efecto de realizar las inscripciones correspondientes en el Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



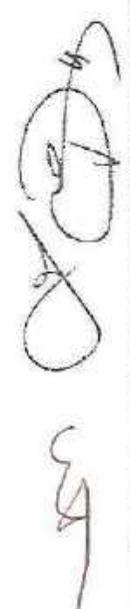
1.7.2. Reunión con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

Con fecha 18 de marzo 2021, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán Ignacio Hurtado Gómez, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Coordinadora de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y el LAE. Francisco Huergo Marin, Secretario

1.7.4. Publicación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán.

Derivado de la aprobación de los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán, esta Comisión en coordinación con el área de informática se desarrolló el Sistema Informático Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual desde el mes de marzo se encuentra en funcionamiento en la página institucional del IEM, y tiene por objeto establecer las reglas para la integración, funcionamiento, actualización, consulta y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán, así como determinar la modalidad de coordinación, comunicación e intercambio de información entre las autoridades locales electorales, administrativas jurisdiccionales y penales, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en el cual se pueden visualizar los campos de consulta pública aprobados en los lineamientos.

Es importante mencionar, que durante el período que se reporta no se han notificado por parte de las autoridades jurisdiccionales algún caso que amerite inscripción ante dicho registro.

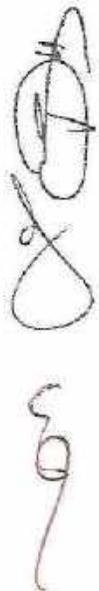


y la Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Tamara Prats Vidal, para analizar aspectos sobre la incorporación a la Red de Candidatas a cargos de elección popular en conjunto con el INE y la AMCEE.

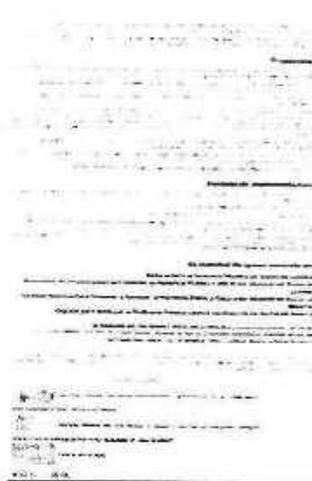


1.8.2. Reunión de Trabajo con Secretarías y vocalías de Órganos Desconcentrados

Con fecha 04 de mayo de 2021, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez y la Mtra. Tamara Prats Vidal, presidenta, integrante y coordinadora de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, sostuvieron una reunión de trabajo con secretarías y vocalías de Órganos Desconcentrados para realizar acciones específicas a fin de obtener el consentimiento informado de las candidatas postuladas por los partidos políticos en el presente proceso electoral e implementar la Red de Candidatas en el presente Proceso Electoral 2020-2021, como consecuencia de dicha reunión se obtuvieron 2653 consentimientos informados de las candidatas.



- a) Informar a las candidatas y personas interesadas en qué consiste el tema de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y cómo denunciarla en caso de que se presentara.
- b) Dar seguimiento puntual a las candidatas durante sus campañas, a fin de visibilizar, orientar y asesorar respecto de las acciones legales a seguir ante instancias administrativas o jurisdiccionales en contra de cualquier acto que se pudiera constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que ocurriera durante sus campañas electorales.
- c) Llevar un registro de los hechos que pudieran ser constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para concentrar la información en una base de datos nacional, entregando quincenalmente los informes correspondientes para su sistematización e inclusión en un informe final del proyecto.
- d) Generar una herramienta que les brinde seguridad sobre los contextos o situaciones en las que se puede ver involucradas, sin representar un riesgo o en su defecto contar con una red de apoyo.





IEM V

Firma de Convenio
General de Autor y Coordinación en materia de
Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos
entre el Instituto Electoral de Michoacán y
El Consejo Estatal de Lucha Antidiscriminación y Víctimas de Michoacán

Martes
23 de marzo
12:00 horas

Participantes en línea
IEM Michoacán
EXPOSICIÓN

1.9.1 Acuerdos aprobados por Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

La Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos participó en 12 anteproyectos de acuerdos que fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mismos que a continuación se refieren:

1) Acuerdo IEM-CG-65/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se reforman los lineamientos del Instituto Electoral de



Derechos Humanos, se aprueban los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán.

6) Acuerdo IEM-CG-133/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se resuelve el principio de paridad de género en las vertientes vertical, horizontal y transversal, así como sobre las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de fórmulas para diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2020-2021, presentadas por partidos políticos, candidaturas comunes, coalición y candidaturas independientes.

7) Acuerdo IEM-CG-134/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se resuelve el principio de paridad de género en las vertientes vertical, horizontal y transversal, así como sobre las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de planillas de ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, presentadas por partidos políticos, candidaturas comunes, coalición y candidaturas independientes.

8) Acuerdo IEM-CG-180/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba lo referente al principio de paridad de género en las vertientes vertical, horizontal y transversal, así como las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de fórmulas para diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, presentadas por partidos políticos.



1.10. Publicación de infografías en redes sociales

Como una manera mas amigable y digerible de informacion para difundir temas referentes a la igualdad de género, no discriminacion y derechos humanos, la Comisión y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, han generado diversas infografías, las cuales a continuación se presentan

The image displays six infographics arranged in two rows of three. Each infographic features the IEM logo and a title starting with 'Sabías que?' or 'Qué es'. The top-left infographic is titled 'Qué es' and discusses 'Violencia política contra las mujeres en el ámbito de género'. The top-middle infographic is titled 'Sabías que?' and lists five points regarding political participation. The top-right infographic is titled 'Sabías que?' and discusses 'Proporcionar a las mujeres que ocupan un cargo de elección popular...'. The bottom-left infographic is titled 'Sabías que?' and discusses 'Realizar e distribuir propaganda política o electoral...'. The bottom-middle infographic is titled 'Sabías que?' and discusses 'Difundir, exhibir, imprimir o realizar cualquier expresión...'. The bottom-right infographic is titled 'Sabías que?' and discusses 'Difundir información u emitir la convocatoria para el registro de candidaturas...'. Each infographic includes small icons and logos at the bottom.

Handwritten signature or scribble on the right margin.

Sabías que?

Obstaculizar la campaña de modo que se impida que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad.

Sabías que?

En ejercicio de su cargo:

1. Menos a ellas que a los hombres.
2. Asignar más recursos a ellos.
3. Ocultar la información o ocultar información para impedir que ellas y los hombres.
4. Proporcionar información falsa o incompleta para afectar su desempeño.
5. Restringir o negar recursos necesarios para el cumplimiento de sus cargos.
6. Describir, analizar o interpretar públicamente sus acciones o desempeño.
7. Quedar o negar recursos, prestaciones o prestaciones inherentes al cargo.
8. Imponer sanciones por violación de normas de género, leyes, reglamentos y sus sanciones.
9. Impedir su participación al cargo que tienen o han de tener de manera inequívoca.
10. Obligar a ellas, asumiendo o evitar desahogar sus responsabilidades a su voluntad.
11. Imponer sanciones injustificadas o abusivas.

Sabías que?

Imponer sanciones injustificadas o abusivas impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad.

Sabías que?

Incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.

Sabías que?

Ocultar información u omitir la convocatoria para el registro de candidaturas o para cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones y actividades.

Sabías que?

Proporcionar a las mujeres que aspiran u ocupan un cargo de elección popular información falsa o incompleta que impida su registro como candidata o induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones.

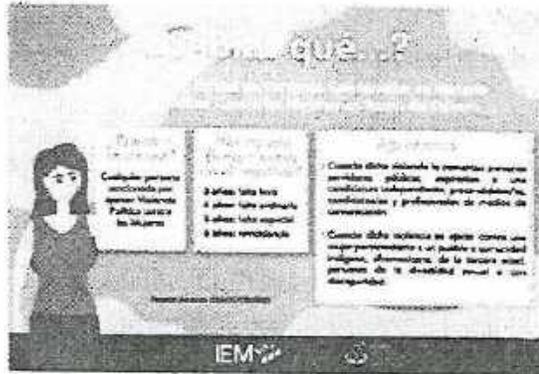
Sabías que?

Proporcionar información incompleta o datos falsos a las autoridades administrativas, electorales o jurisdiccionales, con la finalidad de menoscabar los derechos políticos de las mujeres y la garantía del debido proceso.

Sabías que?

Restringir o anular el derecho al voto libre y secreto de las mujeres, u obstaculizar sus derechos de asociación y afiliación a todo tipo de organizaciones políticas y civiles, en razón de género.

Handwritten signature



2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

2.1. Entrega de Guías contra la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a los diversos Comités Distritales del Estado.

Con fecha 02 de marzo del 2021, los integrantes de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos dirigida por la Mtra. Tamara Prats Vidal, entregaron como material de apoyo las Guías contra la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a los diversos Comités Distritales del Estado.



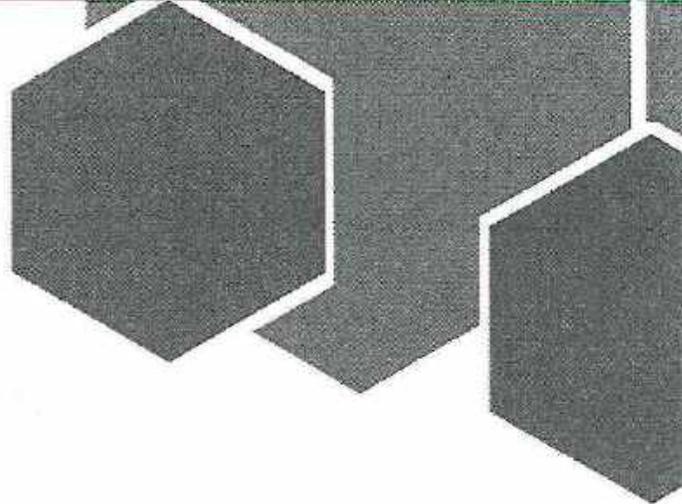
[Handwritten signature]

21/03/2021	TEEM-JDC-043/2021	ALFONSO FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	EL ACUERDO IEM-CG-72/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A FAVOR DE LAS PERSONAS LGTBTTIQ+, INDÍGENAS, JÓVENES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL EXPEDIENTE TEEM-JDC-028/2021.
21/03/2021	TEEM-JDC-093/2021	ALFONSO FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	EL ACUERDO IEM-CG-72/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A FAVOR DE LAS PERSONAS LGTBTTIQ, INDÍGENAS, JOVENES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020_2021, Y, EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DELESTADO DE MICHOACÁN, EN EL EXPEDIENTE TEEM-JDC-028/2021.

2.2. Comisiones en las que se designa como enlace a la Titular de la Coordinación.

Con fecha 10 de febrero de 2021, se designa a la Mtra. Tamara Prats Vidal, coordinadora de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos, como enlace del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, teniendo dentro de sus funciones, la responsabilidad de capturar, registrar y mantener actualizado el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de VPMG, siendo el enlace correspondiente con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral .

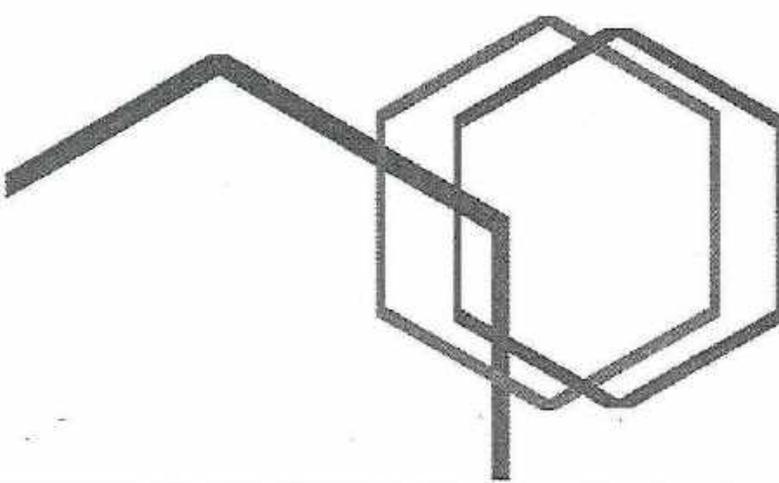




COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

Informe cuatrimestral
enero-abril de 2021

Comité de Transparencia
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel



CONTENIDO

I. Recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información

I.I. Recursos de revisión.

II. Información de oficio

II.I. Quejas

III. Protección de Datos Personales

IV. Transparencia proactiva

IV.I. Publicación de documentos en la página del IEM

IV.II. Capacitación a cargo del órgano garante y para enlaces de transparencia

IV.II.I. Elaboración y publicación de infografías

IV.II.II. Traducción al purépecha

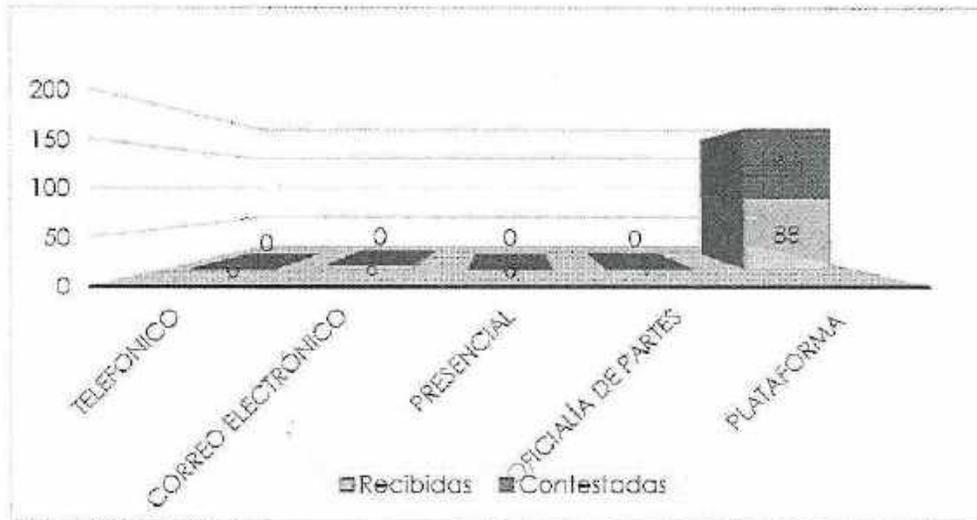
V. Actividades generales

V.I. Reuniones de trabajo

V.II. Sesiones de Comité

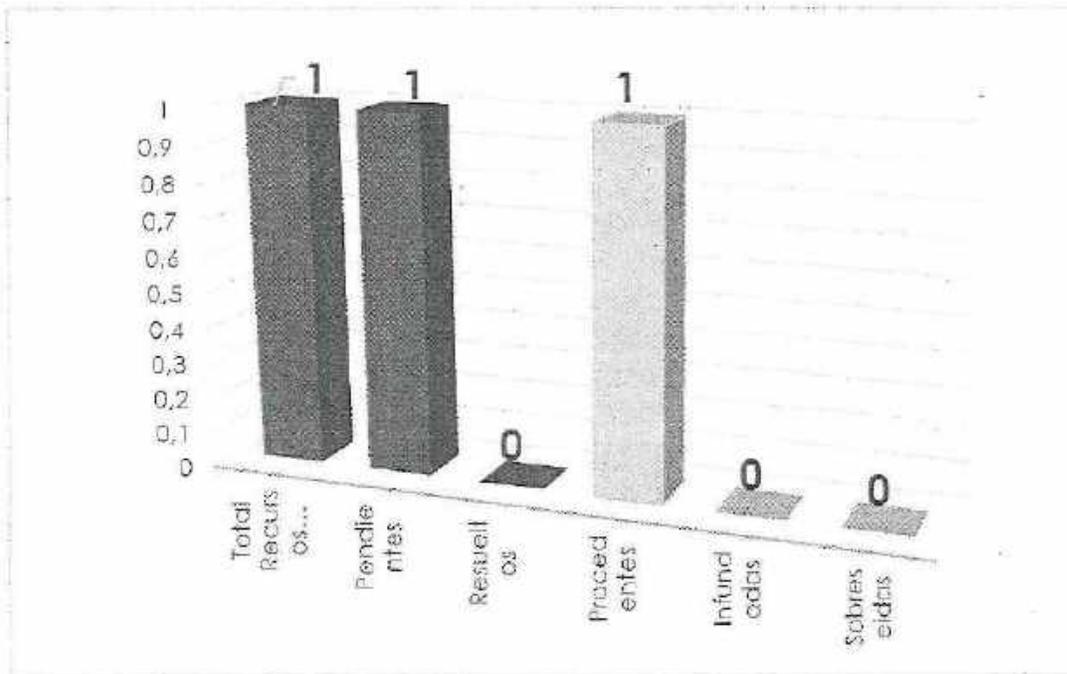
V.III. Oficios atendidos

V. IV. Otras actividades



Ahora bien, entre los objetivos que se persiguen destaca el de cumplir con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual señala que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, lo que nos ha llevado a modificar el procedimiento interno de respuesta, y actualmente en vez de recibir la solicitud y enviarla al área que genera la información, se analiza y se determina si la Coordinación está en condiciones de emitir la respuesta o generar una propuesta que sólo sea verificada por la responsable, de modo que los tiempos se acortan y la carga de trabajo en otros espacios se disminuye considerablemente.





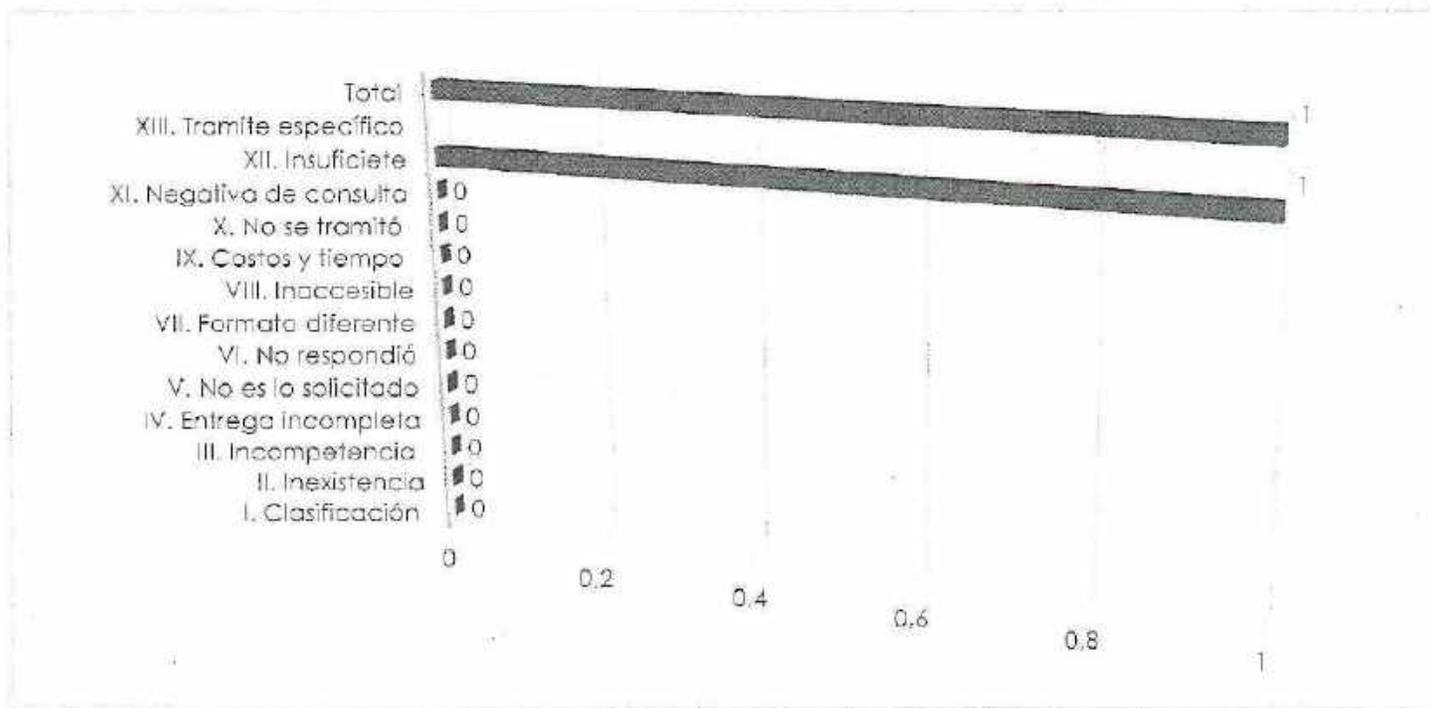
El recurso de revisión señalado integró el expediente registrado como IMAIP/REVISIÓN/74/2021 y, fue iniciado con motivo de la queja presenta el C. José Cesar Valenzuela López en la que planteó que, conforme al artículo 136, fracciones IV y V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, no se le entregó la información completa y la que se otorgó no correspondía a lo solicitado.

En su queja señaló la entrega incompleta de la información correspondiente a los presupuestos asignados a tóner, papel y gasolina.

Al respecto esta Coordinación contestó con los enlaces que se encuentran en la página del Instituto y la siguiente respuesta respecto de lo que corresponde al punto 3:

La información solicitada respecto del presupuesto asignado para Tóner, Papel y Gasolina se encuentra publicada en la página de Instituto Electoral de Michoacán, (misma ruta de acceso de la pregunta 1 en los años referidos) específicamente dentro de cada presupuesto en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, ahí podrá hacer un análisis de las sumas consideradas para tal efecto, en las partidas que se señalan enseguida:

Tóner: Partida 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.



La presente gráfica describe los motivos de inconformidad establecidos en la ley por los que los solicitantes pueden presentar una queja en contra de un sujeto obligado, y muestra cuál es el motivo por el cual se presentó la queja en contra del IEM, lo que no implica necesariamente que sea procedente.

II. Información de oficio

Conforme al numeral décimo segundo de los *Lineamientos para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las Obligaciones de Transparencia* que deben difundir los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; el artículo 126, fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 34 del Reglamento Interior del IEM, y Capítulo VII del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEM, en coordinación con las áreas responsables de generar la información y llenar los formatos de oficio, se ha subido a la página oficial del instituto con un total de 182 documentos e igual número de documentos a la Plataforma Nacional de Transparencia.

protección de datos personales en la implementación de acciones afirmativas a solicitud del del Partido Acción Nacional.

También se elaboraron, actualizaron y publicaron en la página de internet oficial 3 avisos de privacidad integrales y simplificados, mismos que fueron en su caso solicitados por la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, se atendió el requerimiento solicitado por la Secretaría Ejecutiva, de brindar orientación en el ejercicio de Derechos ARCO y Protección de Datos, a fin de realizar los procedimientos y brindar las garantías de manera adecuada en dicho tema durante el registro de las candidaturas de partidos e independientes a cargos de elección popular, así como a otras áreas del IEM.

IV. Transparencia proactiva

IV.I. Publicación de documentos en la página del IEM

Con la intención de generar conocimiento público útil, enfocado en las necesidades las y los ciudadanos que sirva como impulso de apertura institucional, se promovió y apoyó la publicación de diversos documentos en la página del instituto, distintos a los que por ley obliga, de modo que en el periodo que se reporta se realizó la publicación de 600 documentos generados por las direcciones, coordinaciones, comisiones, comités, Consejo General y la Junta Estatal Electoral, entre los que se puede mencionar, actas, acuerdos, informes y reportes.

IV.II. Capacitación a cargo del órgano garante y para enlaces de transparencia

A fin de promover la constante actualización en temas diversos relacionados con la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos, entre otros, se participó y se asistió a diversas actividades de capacitación, tal como se describe enseguida.

El día 11 de marzo, se asistió a la capacitación sobre gobierno abierto impartida por el IMAIP y una más el 25 de marzo, que giró en torno al mismo tema y se realizaron actividades tipo taller.

También el 21 de abril, se asistió a la capacitación acceso a la información y protección de datos personales.

Por otra parte, se participó en la Capacitación de Órganos Centrales sobre reclutamiento, selección y capacitación de supervisores electorales el 4 de marzo de 2021 y el 17 de marzo en la capacitación del

En atención a la instrucción de la secretaria, el personal de la coordinación apoyó en la actividad del registro de candidaturas durante dos semanas del mes de abril, en las cuales se recibió, reviso y capturó los documentos entregados por los partidos políticos.

Asimismo, durante el desarrollo del proceso electoral se han grabado 14 audios, de diversos temas en materia electoral que se difunden a través de las redes sociales institucionales, que dan seguimiento y promoción a las actividades propias de la organización del proceso electoral.

Durante el 1er Debate a la Gubernatura de Michoacán, se participó en la coordinación del equipo de trabajo de redes sociales. Se conformó un equipo de 7 personas a cargo de la coordinadora, a quienes se les designó una candidatura a cada uno, a fin de darle seguimiento a sus intervenciones durante el debate y generar textos que serían publicados en la página oficial de Facebook y Twitter del Instituto.

Con el fin de mejorar la gestión de las actividades al interior de la coordinación, se llevaron a cabo 6 reuniones de reestructuración de funciones, en las cuales se realizaron 3 cédulas de tareas del personal de la coordinación, incorporando todas aquellas actividades que se realizan y no contempla el Reglamento Interior.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, en Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2021, los integrantes del Comité de Transparencia, Integrado por las y el Consejero; Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, bajo la Presidencia del primero de los mencionados y la Secretaria Técnica la Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero
Presidente del Comité de Transparencia

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral Integrante del
Comité de Transparencia

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de
León
Consejera Electoral Integrante del
Comité de Transparencia

Mtra. Miryam Elizabeth Camacho
Suárez
Secretaría Técnica del Comité de
Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Comité Editorial

**Informe Cuatrimestral de Actividades
Enero-Abril de 2021**

- I. Formular los "lineamientos", reglas y demás documentos necesarios para el proceso de edición y publicación del Instituto Electoral de Michoacán, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo General;
- II. Fijar la política editorial;
- III. Seleccionar los libros que se publiquen con el sello editorial, de acuerdo con una revisión y dictamen por parte de los integrantes, en términos de los lineamientos respectivos;
- IV. Decidir sobre la creación de revistas y revisar semestralmente los números publicados en el periodo, los avances en los planes de indexación y asesorar a los coordinadores o editores para mantener y mejorar la calidad de las mismas;
- V. Dirigir y coordinar los trabajos editoriales del Instituto Electoral de Michoacán;
- VI. Determinar, en su caso, los términos de referencia de las convocatorias anuales a concurso de productos editoriales, de acuerdo con el presupuesto anual;
- VII. Crear, modificar o terminar las colecciones y las líneas editoriales;
- VIII. Asesorar al Consejo General y a las áreas del Instituto en materia editorial;
- IX. Velar por el cumplimiento de los formatos de series, colecciones y por el buen manejo de la imagen del sello editorial;
- X. Decidir el número de ejemplares publicados de cada libro y la reedición o reimpresión de obras editadas y publicadas por el Instituto Electoral de Michoacán, de acuerdo con el presupuesto anual;
- XI. Coordinarse con los demás Comités, Comisiones y áreas del Instituto Electoral de Michoacán en los programas de difusión correspondientes, así como en sus atribuciones respectivas;
- XII. Ser el enlace con otras instituciones públicas o privadas en materia editorial, así como decidir sobre las condiciones con las mismas, de acuerdo con el presupuesto anual;
- XIII. Los integrantes del Comité Editorial podrán publicar si se acogen completamente a los lineamientos editoriales y se ausentarán de las reuniones cuando se esté evaluando su material. No tendrán derecho a voz ni voto en estos casos, ni cuando se presente algún impedimento, en los términos de la normativa aplicable;
- XIV. El Comité sesionará en los términos de la normativa aplicable;
- XV. Las demás que determine la normativa aplicable y el Consejo General.

Las normas aplicables al funcionamiento del Comité, en lo conducente serán:



Num.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	Sábado 30 de enero de 2021	<p>Primero. Lectura de contenido del acta de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 30 de diciembre de 2020; y aprobación en su caso.</p> <p>Segundo. Presentación del número doble 7-8 de la revista <i>Elector.com</i>.</p> <p>Tercero. Presentación de la convocatoria para el número 9 de la revista <i>Elector.com</i>; y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Asuntos generales.</p>
2.	Ordinaria	Jueves 25 de febrero de 2021	<p>Primero. Lectura de contenido del Acta N.º IEM-CED SORD-01/2021 de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 30 de enero de 2021; y aprobación en su caso.</p> <p>Segundo. Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM".</p> <p>Tercero. Asuntos generales.</p>
3.	Ordinaria	Martes 30 de marzo de 2021	<p>Primero. Lectura de contenido del Acta N.º IEM-CED-SORD-02/2021 de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 25 de febrero de 2021; y aprobación en su caso.</p> <p>Segundo. Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM".</p> <p>Tercero. Asuntos generales.</p>
4.	Ordinaria	Martes 27 de abril de 2021	<p>Primero. Lectura de contenido del Acta N.º IEM-CED-SORD-03/2021 de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 30 de marzo de 2021; y aprobación en su caso.</p> <p>Segundo. Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM".</p> <p>Tercero. Asuntos generales.</p>






Sesión del Comité Editorial del martes 30 de marzo de 2021.



Sesión del Comité Editorial del martes 27 de abril de 2021.

Handwritten signature and initials:
 C
 A
 M



En la misma sesión de 30 de enero se aprobó la convocatoria para el número 9 de la revista *Elector.com*, marcando como fecha límite para entrega de textos el día domingo 16 de mayo de 2021.

Cabe señalar que en la sesión del 27 de abril se aprobó la extensión de plazo para la convocatoria para el número 9 de la revista *Elector.com*, quedando como fecha límite para la entrega de textos el miércoles 30 de junio de 2021, misma que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/2-uncategorised/1071-convocatoria-para-enviar-articulos-para-el-numero-9-de-la-revista-elector-com>



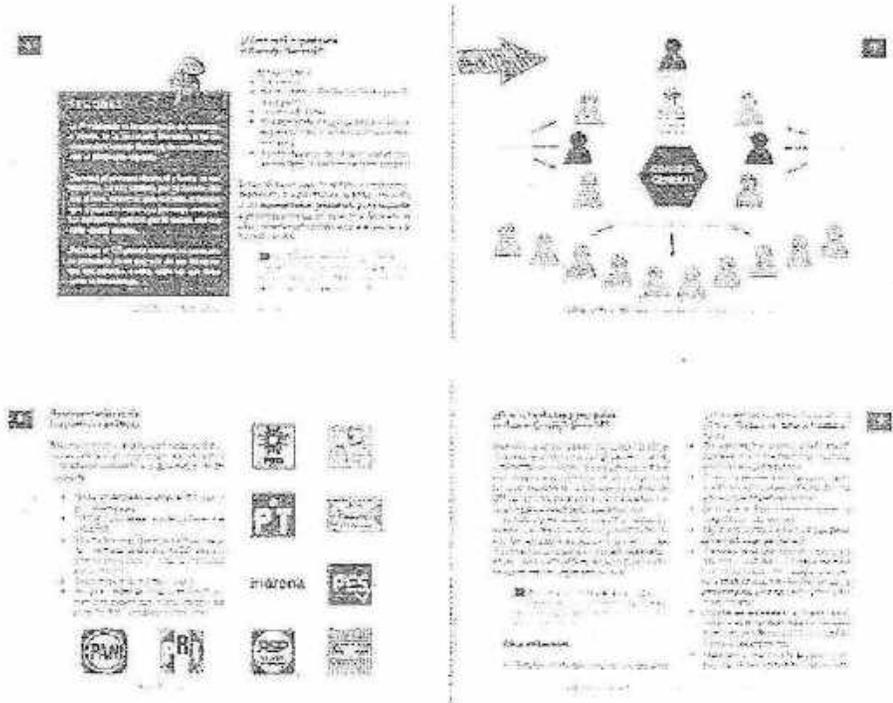
Banner para portal de internet.

III. CUADERNILLOS INSTITUCIONALES "SOMOS IEM"

En la sesión celebrada el 25 de febrero se rindió informe por parte de la secretaria técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM", de la cual se presentó el diseño general.

El concepto gráfico gira en torno a un diseño homogéneo en la portada y contraportada, en el que la única variación es el color que distingue a cada uno de los temas. La información que contienen los cuadernillos se redactó con base en la que se recibió por todas las áreas a petición del Comité. La idea es utilizar un lenguaje sencillo, claro y directo, para que la ciudadanía pueda entender sin mayor problema lo que hacen todas las áreas del Instituto.

-Comité de Archivos



Ejemplo de diseño de interiores de uno de los cuadernillos.

En la sesión celebrada el 30 de marzo se rindió informe por parte de la secretaria técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM" de los títulos siguientes:

3.	Secretaría Ejecutiva -Coordinación de Archivo
4.	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
5.	Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero

En la sesión celebrada el 27 de abril la secretaria técnica del Comité Editorial presentó los títulos siguientes:

6.	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
7.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Handwritten signature and initials:
 E
 A
 C
 M

Se compartió con los asistentes a la sesión una propuesta de contenidos.

CONTENIDOS REVISTA IEM NÚMERO ESPECIAL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Directorios IEM

Presentación / editorial
Inicio del Proceso Electoral
Conformación de Consejerías
Titulares de áreas

1. INFOGRAFIAS

Etapas del proceso electoral

- Estadísticas
- Fechas relevantes
- Cifras
- Datos

2. GALERIAS FOTOGRAFICAS

Organos desconcentrados

- Convenciones
- Entrevistas
- Integración
- Capacitación
- Visitas de Consejerías

Registros de candidaturas

Consejerías

- Medios de comunicación
- Reuniones de trabajo
- Sesiones de Consejo General
- Sesiones de Comisiones y Comités
- Eventos

Actividades de Presidencia

Firma de convenios

3. ACCIONES INSTITUCIONALES

- Código de ética
- PREP
- Lineamientos sobre Violencia Política de Género
- Punto por unas Elecciones Paritarias y Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Michoacán
- Lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en cargos de elección popular
- Voto en el Extranjero
- Documentación electoral
- Los debates políticos
- Supervisores/as y capacitadores/as electorales locales

Sesiones del Consejo General